

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35126 *ENERMES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENERMES SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 23 de noviembre de 2010, las respectivas Juntas Generales universales de socios de las entidades Enermes, S.L. y Enermes Servicios, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil Enermes Servicios, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de Enermes, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Málaga, 23 de noviembre de 2010.- Don Juan Manuel Toro Fernández, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Enermes, S.L., y don Vicente García Belón, Administrador solidario de Enermes Servicios, S.L.

ID: A100087234-1